



71 aniversario del voto de las mujeres

Esta semana, hace 71 años, la Constitución mexicana reconoció a las mujeres mexicanas su derecho a votar en todas las elecciones. El 6 de abril de 1952, el candidato presidencial priísta Adolfo Ruiz Cortines, en un acto con la Asamblea Nacional Femenina de su partido, prometió incorporar a las mujeres a un estadio superior de derechos, en el que quedarán reconocidas a su favor prerrogativas que sólo disfrutaban los hombres.

Antes de la reforma el artículo 34 decía: "Son ciudadanos de la República todos los que, teniendo la calidad de mexicanos, reúnan, además, los siguientes requisitos...". El 115 disponía: "En las elecciones municipales participarán las mujeres, en igualdad de condición de que los varones, con el derecho de votar y ser votadas."



**SERGIO
GONZÁLEZ**

SALÓN TRAS BANDERAS

En su segundo día como Presidente, el 2 de diciembre de 1952, Ruiz Cortines cumplió al enviar al Congreso la iniciativa de reformas constitucionales comprometidas, aprobadas por unanimidad.

Con las reformas, el nuevo texto del numeral 34, vigente hasta hoy, dice: "Son ciudadanos de la República, los varones y las mujeres que..." Del 115 se suprimió la referencia al derecho de voto de las mujeres en las elecciones municipales; es decir, las mujeres podrían votar en todas las elecciones

y ser candidatas (y electas) a todos los puestos de elección popular.

La promesa cumplida tuvo efectos pronto. El 7 de septiembre de 1954, Aurora Jiménez de Palacios se convirtió en la primera diputada federal electa por Baja California, como resultado de las elecciones extraordinarias del 4 de julio de 1954 en esa entidad.

En las elecciones federales de 1955 resultaron electas a la Cámara de Diputados y Diputadas 4 mujeres notables: Remedios Albertina Ezefa, por el estado de México; Margarita García Flores, por Nuevo León; Guadalupe Ursúa Flores, por Jalisco, y Marcelina Galindo Arce, por Chiapas.

El voto a las mujeres no fue una concesión de un régimen político, sino la expresión política de una sensibilidad e intuición social particular, amén de resultado del impacto en el país de

movimientos mundiales a favor de la equidad de género.

Por su parte, a mayor participación de las mujeres en política, se ha recrudecido la violencia política en su contra. Debemos prevenir, detener, reparar y sancionar el flagelo y seguir avanzando en la igualdad, la inclusión y avanzar hacia una vida libre de violencia, como lo mandatan las leyes.

Lo interesante de la remembranza consiste en ver el camino andado y luego voltear hacia adelante. Saber de dónde venimos ayuda a entender dónde estamos y prefigurar hacia dónde vamos. Creo que vamos bien con la paridad electoral de 2014 y la paridad total de 2019, pero tenemos que ir mejor; en ayuntamientos y en gubernaturas, por ejemplo. El anuncio presidencial de una iniciativa o varias de reforma constitucional en la materia llama al optimismo.